



## El Gobierno ya está trabajando en la regulación de la profesión de informático

- Desde la legislatura pasada, el Gobierno está buscando un consenso que permita la aprobación de la ley que regule esta profesión
- Ya se están impartiendo títulos de Graduado en Informática en diferentes universidades

Barcelona, 19 de noviembre de 2008

Ante las manifestaciones de estudiantes, docentes y profesionales del sector de la informática que han tenido lugar hoy en Barcelona, reclamando al Gobierno que regule la ingeniería informática para que pueda tener atribuciones profesionales por ley, el Delegado del Gobierno en Catalunya, Joan Rangel, manifiesta que desde la pasada legislatura el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio –como responsable de la relación con la profesión- y el Ministerio de Economía y Hacienda –al que corresponden las directrices generales de política económica- están trabajando conjuntamente para estudiar las condiciones relativas al ejercicio de esta profesión. La regulación de la ingeniería informática necesita la aprobación de una Ley de las Cortes Generales, y para conseguirla es necesario sumar esfuerzos y contar con un gran consenso y apoyo.

Sobre la preocupación mostrada por el sector sobre los cambios que comportará la adaptación al Plan de Bolonia, se recuerda que en ningún lugar el Espacio Europeo de Educación Superior invalidará títulos existentes con anterioridad a su implantación. Un ingeniero en informática seguirá siendo un ingeniero en informática, y tendrá todo el derecho a utilizar su título y a que se reconozca la formación asociada al mismo.

Rangel recuerda que la regulación profesional que se reclama es completamente independiente de la existencia de las propias enseñanzas. Los estudios de informática no desaparecerán; seguirán existiendo como lo demuestra el hecho

de que ya se estén impartiendo nuevos títulos de Graduado en Informática en diferentes universidades.